

MANUAL SGA-CAPTURA 2024 Versión 10.2.0

PAGOS POR DESVENTAJAS EN RED NATURA 2000 y DIRECTIVA MARCO DEL AGUA (6712)

1. Intervención 6712.1 Ayuda compensatoria en Red natura 2000 por restricciones de cultivo en zonas perilagunares de la L.I.C. de la La Laguna de Gallocanta.

- **Línea SGA 9020117. Pagos compensatorios por zonas agrícolas de la Red Natura 2000.**
Convocatoria 2024. 4.01

2. Intervención 6712.2 Ayuda compensatoria para zonas agrícolas incluidas en planes de gestión de cuenca fluviales

- **Línea SGA 9020118.** *Convocatoria 2024. 4.02*

1. Intervención 6712.1 Ayuda compensatoria en Red natura 2000 por restricciones de cultivo en zonas perilagunares de la L.I.C. de la La Laguna de Gallocanta

Condiciones de admisibilidad
No se requiere cumplir con la figura de Agricultor Activo en esta intervención

Beneficiarios
Titulares de explotaciones agrícolas con superficies colonizadas por pastizales salinos mediterráneos o, que puedan convertirse en pastizal de las mismas características (códigos 62 y 63)

Requisitos y Compromisos
1. Deberá mantenerse el pastizal instaurado Este incumplimiento se considera BÁSICO (B)
2. No deberá laborearse el pastizal Este incumplimiento se considera BÁSICO (B)
3. No podrá realizarse el pastoreo antes del 15 de Septiembre de cada año Este incumplimiento se considera BÁSICO (B)

Obligaciones de la línea base

* Cumplir con la **RLG 3**: relativa a la conservación de las aves silvestres.
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-23049-consolidado.pdf>

* Cumplir con la **RLG 4**: «Conservación de los hábitats naturales y de los hábitats de especies» y «Protección de las especies». [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52019XC0125\(07\)&from=ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52019XC0125(07)&from=ES)

* Cumplir con la **BCAM 1**: Correspondiente con el mantenimiento de los apstos permanentes basado en una proporción de pastos permanentes con respecto a la superficie agrícola a escala regional en comparación con el año de referencia 2018. **Reducción máxima del 5% en comparación con el año 2018**

***Estas obligaciones se clasifican según el intervalo de porcentaje incumplido, desde su clasificación como terciario hasta básico*

Incompatibilidades

* Las superficies que sustenten cultivos de pago se consideran incompatibles con cualquier otra ayuda contemplada en esta orden

Prima unitaria

* Será de **457€/ha**

Nota importante: *Al tratarse de una superficie de pastizal natural, la prima será aplicada sobre la superficie neta de pastos, resultante de multiplicar por el coeficiente de admisibilidad de pastos*

Ámbito de Aplicación

La **superficie solicitada** debe pertenecer a la **LIC/ZEC ES2430043 de La Laguna de Gallocanta** y, estar incluida en la superficie prevista en el Plan Básico de Gestión y Conservación indicado.

2. Intervención 6712.2 Ayuda compensatoria para zonas agrícolas incluidas en planes de gestión de cuenca fluviales

- Línea SGA 9020117. Convocatoria 2024. 4.02

Condiciones de admisibilidad
La superficie solicitada deberá estar incluida dentro del ámbito de aplicación
La superficie deberá tener la calificación de Tierra Arable de Regadío
Las personas solicitantes harán de suscribir el compromiso de No Reclamar Daños al Departamento competente en materia de agricultura por inundaciones en el cultivo solicitado

Beneficiarios
Titulares de explotaciones agrícolas en el ámbito de aplicación de la intervención que dediquen estas parcelas a cultivos herbáceos plurianuales compatibles con inundaciones periódicas (código de producto: 60, 63, 68, 69, 77 y 247)

Ámbito de Aplicación
<p>La superficie solicitada debe ser Tierra Arable afectada por el Tercer Ciclo del Plan Hidrológico del Ebro de 2022-2027</p> <p>que esté localizada entre la mota más exterior de defensa frente a las inundaciones y el río y/o que tenga algún grado de protección en Red Natura 2000:</p> <p>a). LIC ES2430081: Sotos y Manejas del Ebro</p> <p>b). LIC ES2430152 Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro</p> <p>c). ZEPA ES0000137 Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro</p>

Requisitos y Compromisos

1. **Instauración de cultivos herbáceos plurianuales compatibles con inundaciones periódicas** (códigos de producto: 60, 63, 68, 69, 77 y 247)

Este incumplimiento se considera BÁSICO (B)

2. **Mantener el cultivo instaurado en el año de la solicitudes**

Este incumplimiento se considera BÁSICO (B)

3. **El cultivo plurianual deberá mantenerse en el campo, al menos hasta el 30 de septiembre del año solicitud.**

Este incumplimiento se considera BÁSICO (B)

Obligaciones de la línea base

* Cumplir con la **RLG 3:** relativa a la conservación de las aves silvestres.
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-23049-consolidado.pdf>

* Cumplir con la **RLG 4:** «Conservación de los hábitats naturales y de los hábitats de especies» y «Protección de las especies». [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52019XC0125\(07\)&from=ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52019XC0125(07)&from=ES)

* Cumplir con la **RLG 1:** Correspondiente con la Directiva 2000/60/CE

***Estas obligaciones se clasifican según el intervalo de porcentaje incumplido, desde su clasificación como terciario hasta básico*

Prima unitaria

* Será de **300€/ha**

Incompatibilidades

* Las superficies que sustenten cultivos de pago se consideran incompatibles con cualquier otra ayuda contemplada en esta orden

CÓMO SOLICITAR LAS LÍNEAS DE AYUDA EN CAPTURA

1º. Hay que dar de Alta la Solicitud



2º. Introducimos el NIF/DNI y, le damos a buscar, se rellenarán los datos del solicitante (si este ya tenía Solicitud Única el año anterior, sino habrá que poner todos los datos).

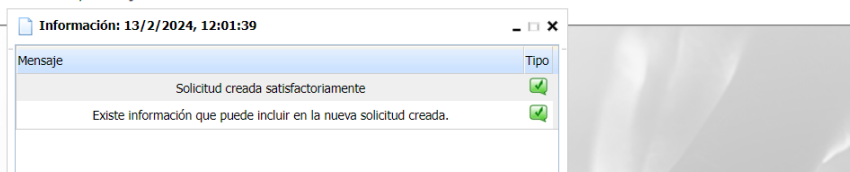
3º. Elegimos en Tipos de Solicitud: Solicitud Única

4º. Después de estas acciones le damos a Guardar (icono arriba a la derecha).



5º. El programa nos avisa, en el caso de que no sea la primera vez que la solicitamos, que existe información de la campaña anterior que puede ser incluida en esta nueva solicitud.

- Obtención de Información de la última Solicitud Registrada en la campaña anterior
- No recuperar ningún dato



SIEMPRE ANTES DE SALIR DE UNA PANTALLA HAY QUE “GUARDAR”

6ª. En la pestaña **Solicita Desarrollo Rural**, aparecen las marcas que habíamos solicitado el año anterior.

Campaña 2024 Captura de Solicitudes

Edición de la Solicitud

Información

Solicitud

- Solicitud Única
 - Datos Generales
 - Solicita Desarrollo Rural
 - Aragón**
 - Datos Adicionales
 - Recordatorios Reclamación
 - Documentación
 - Derechos
 - Figuras de Calidad
 - Datos de Recintos
 - Recintos
 - Líneas de Ayuda / Recintos
 - Detalle Variedades
 - Datos Adicionales de Recintos
 - Productos Hortícolas
 - Recintos - Explotaciones Ganaderas
 - Documentos asociados por Recinto
 - Aprovechamientos
 - Líneas Ayuda / Aprovechamiento
 - Explotaciones Ganaderas

Intervenciones:

- 6501.6 Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad
 - Cultivo de esparceta para el mantenimiento de la fauna esteparia. Convocatoria 2023
 - Generación de corredores biológicos en la Red Natura 2000. Convocatoria 2023
 - Generación de corredores biológicos en la Red Natura 2000. Convocatoria 2023
 - Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia de mamíferos. Convocatoria 2024
 - Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia de mamíferos. Convocatoria 2023
- 6501.7 Lucha alternativa a la lucha química
 - Lucha alternativa a la lucha química en el arroz. Convocatoria 2024
 - Lucha alternativa a la lucha química en el arroz. Convocatoria 2023
- 6501.8 Prácticas para la mejora del suelo y lucha contra la erosión
 - Mantenimiento del Rastrojo en la Red Natura 2000. Convocatoria 2023
- Intervención 6503. Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica**
 - Agricultura ecológica. Convocatoria 2023
 - Ganadería ecológica. Convocatoria 2023
- Intervención 6504. Compromisos para bienestar y sanidad animal**
 - Bienestar y sanidad animal en ganadería extensiva. Convocatoria 2023
- Intervención 6505. Compromisos de conservación de recursos genéticos**
 - 6505.1 Razas autóctonas
 - Mantenimiento de Razas Autóctonas españolas de protección especial o en peligro de extinción. Convocatoria 2023
- Intervención 6711. Zonas con desventajas específicas resultantes de determinados requisitos obligatorios**
 - Pagos compensatorios por zonas agrícolas de la red Natura 2000. Convocatoria 2024
 - Pagos compensatorios por zonas agrícolas incluidas en planes hidrológicos de cuenca. Convocatoria 2024

LÍNEAS DE AYUDA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas

- Pagos compensatorios en zonas de montaña. Convocatoria 2024

Nota: Estas ayudas hay que solicitarlas cada año, no se adquiere ningún compromiso plurianual

7º. En **Recintos** habrá que cambiar los cultivos de la campaña correspondiente.

8º. En **Líneas de Ayuda/Recintos**, habrá que marcar **TODOS** los recintos que solicitas para cada una de las Líneas de la Ayuda Agroambiental. Arriba a la derecha, en el membrete azul, vienen las diferentes líneas que se solicitan.

Campaña 2024 Captura de Solicitudes

Líneas de Ayuda por Recintos

Pro.	Man.	Agre	Zona	Pol.	Parc.	Cod. Rec.	Número Parcela Agrícola	Cod. Produc Agrícola	Producto	Cod. Variet.	Vari	Superficie Declarada	Si. de Producción	Código de Variet.	Pro	Código Vari	Línea de Ayuda	Sec. / Rep.	Paraje Agr.	Acti Media	Pendient SEN	Tip. SEN	Sup. Equiv. EP	Sup. Equiv. FR	Suj. Equ. Bta	Dec. Gráfica	Zona LIC	Zonas ZEPA	18	209	509	9020117	9020118				
1	44	39	0	0	9	7	13	18	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS	0	SIH	122,48					S			3	0,8			1,87													
2	50	204	0	0	3	154	1	16	ALFALFA.	28	AR	1,37					R	ALFRANCA	1	1,7			0,2														
3	50	204	0	0	3	239	1	1	TRIGO DURO	379	MM	2,29					R	ALFRANCA	1	0,9																	
4	50	204	0	0	3	239	1	15	ALFALFA.	28	AR	1,58					R	ALFRANCA	1	0,9			0,07														
5	50	204	0	0	3	240	2	2	TRIGO DURO	379	MM	0,14					S	ALFRANCA	1	0,6																	
6	50	204	0	0	3	243	1	15	ALFALFA.	28	AR	0,56					R	ALFRANCA	1	1																	
7	50	204	0	0	3	244	1	1	TRIGO DURO	379	MM	0,64					R	ALFRANCA	1	1																	
8	50	204	0	0	3	249	1	14	ALFALFA.	28	AR	1,24					R	ALFRANCA	1	0,8			0,07														
9	50	204	0	0	3	250	1	14	ALFALFA.	28	AR	1,22					R	ALFRANCA	1	0,9			0,1														
10	50	204	0	0	3	251	1	14	ALFALFA.	28	AR	1,49					R	ALFRANCA	1	1			0,2														
11	50	306	0	0	52	187	1	13	ALFALFA.	28	AR	0,76					R	MADRE	1	0,8																	
12	50	306	0	0	52	220	1	5	ALFALFA.	28	AR	0,66					R	MARGARITV	1	0,8																	
13	50	306	0	0	53	12	1	7	ALFALFA.	28	AR	0,51					R		1	0,8																	
14	50	900	0	0	1	6	3	11	ALFALFA.	28	AR	0,19					R	SAN JUAN	1	1,9																	
15	50	900	0	0	1	20	1	10	ALFALFA.	28	AR	5,12					R	SAN JUAN	1	2,1																	
16	50	900	0	0	1	30	1	11	ALFALFA.	28	AR	0,28					R	SAN JUAN	1	2,5			0,02														

SIEMPRE ANTES DE SALIR DE UNA PANTALLA HAY QUE "GUARDAR"

9º. En la pestaña de **Datos Específicos de Recintos**, a diferencia de otras medidas no hay que seleccionar ni compromisos obligatorios ni compromisos voluntarios.

Cód. Línea Ayuda	Línea de Ayuda	Pro. Mun. Agre. Zona Pol.	Partic.	Cod. Rec.	Número Parcela Agrícola	Cod. Producción	Cod. Varietal	Secano / Regadío	Superficie SigPac	Superficie Declarada de PDR (Ha)	Uso SigPac	Ca. Ex. St. (Ha)	Superficie de la Ayuda	Nº Exp. Fore.	Compromiso Obligatorio	Compromiso Voluntario
9020117	Pagos compensatorios por zonas agrícolas de la red Natura 2000. Convocatoria 2024	44 39 0 0 9	7	13	18	63	0	Secano	122,48	122,48	PS				122,48	
9020118	Pagos compensatorios por zonas agrícolas incluidas en planes hidrológicos de cuenca. Convocatoria 2024	50 204 0 0 3	154	1	16	60	28	Regadío	1,37	1,37	TA				1,37	
9020118	Pagos compensatorios por zonas agrícolas incluidas en planes hidrológicos de cuenca. Convocatoria 2024	50 204 0 0 3	239	1	15	60	28	Regadío	3,87	1,58	TA				1,58	
9020118	Pagos compensatorios por zonas agrícolas incluidas en planes hidrológicos de cuenca. Convocatoria 2024	50 204 0 0 3	243	1	15	60	28	Regadío	0,56	0,56	TA				0,56	
9020118	Pagos compensatorios por zonas agrícolas incluidas en planes hidrológicos de cuenca. Convocatoria 2024	50 204 0 0 3	249	1	14	60	28	Regadío	1,24	1,24	TA				1,24	
9020118	Pagos compensatorios por zonas agrícolas incluidas en planes hidrológicos de cuenca. Convocatoria 2024	50 204 0 0 3	250	1	14	60	28	Regadío	1,22	1,22	TA				1,22	
9020118	Pagos compensatorios por zonas agrícolas incluidas en planes hidrológicos de cuenca. Convocatoria 2024	50 204 0 0 3	251	1	14	60	28	Regadío	1,49	1,49	TA				1,49	

10º. Por último se puede hacer una comprobación de la superficie que hemos solicitado en la pestaña **Resumen de Compromisos PDR**. Cuando se dicten las Resoluciones con los Compromisos para todo el periodo PDR también aparecerá “rellenada” la columna de Superficie Comprometida.

Cod. Línea	Línea	Sup. Comprometida	Sup. Solicitada	Sup. autor. Subrogación
9020117	(Aragón) Pagos compensatorios por zonas agrícolas de la red Natura 2000. Convocatoria 2024	0	122,48	0
9020118	(Aragón) Pagos compensatorios por zonas agrícolas incluidas en planes hidrológicos de cuenca. Convocatoria 2024	0	7,46	0

Cod. Línea	Línea	Especie	Raza	Num. UGM Comprometidas	Num. UGM Solicitadas	UGM autor. Subrogación
Total: 0 No se encontraron registros						

Cod. Línea	Línea	Número De Colmenas Comprometidas	Número De Colmenas Solicitadas	Colmenas autor. Subrogación
Total: 0 No se encontraron registros				

Cod. Línea	Línea	Motivo de Reducción	Observación	Borrar
Total: 0 No se encontraron registros				

SIEMPRE ANTES DE SALIR DE UNA PANTALLA HAY QUE “GUARDAR”

13º. Por último, cuando vayamos a “cerrar” la Solicitud Única, si algo no lo hemos hecho correctamente nos pueden salir las siguientes validaciones:

N.º VALIDACIÓN	DE QUÉ ADVIERTEN LAS VALIDACIONES
1630	Se comprueban que los Usos Asignados en SIGPAC en cada recinto sean compatibles para las Líneas de PDR solicitadas.
1639	Comprueba que la combinación: cultivo-variedad/especie y línea de ayuda PDR solicitada en cada recinto es correcta (ó compatible).
1640	Comprueba que el cultivo declarado en cada recinto es compatible con el Uso Asignado en SIGPAC y con la Línea de Ayuda solicitada para ese cultivo.
1668	Verifica que haya datos para alguna ó para todas las medidas que se solicitan del PDR.
3531	Comprueba que los recintos están ubicados en los municipios correctos para cada una de las medidas solicitadas.
3545	Comprueba que el recinto por el que se solicita la Línea de Ayuda esta incluido en zona ZEPA.
3546	Comprueba que el recinto por el que se solicita la Línea de Ayuda esta incluido en zona RED NATURA 2000.
3547	Comprueba que los recintos están ubicados en la zona elegible son correctos para cada una de las medidas solicitadas.
3622	Comprueba que no se ha marcado la Línea de Ayuda para un recinto SOLICITADO incluido como recinto ELEGIBLE.
3655	Verifica que el recinto por el que se solicita la línea de ayuda esta ubicado en municipio y recinto elegible para dicha línea.
4605	Comprueba que la superficie gráfica de las líneas de declaración de las Solicitudes esté incluida en zona RED NATURA 2000.

CÓMO REALIZAR UNA SUBROGA

Una subroga puede ser **Total ó Parcial**:

- **Total**, es que se subrogan todos los compromisos y la superficie. Todo pasa de un Solicitante a otro.
- **Parcial** se pueden subrogar los compromisos que se quieran. Pero, hay una condición que cumplir y es, que habrá que traspasar también como **mínimo un tercio de la superficie de los compromisos que hemos subrogado.**

Esta superficie que traspasamos debe de haberse solicitado en la Ayuda Agroambiental de la última PAC registrada (la del Cedente) y DEBERÁ ser solicitada en la NUEVA solicitud única (la del Cesionario) para la Línea de Ayuda Agroambiental junto a los compromisos que se han subrogados.

- **No es necesario ser compromisario con anterioridad para que puedan subrogarte total ó parcialmente.**

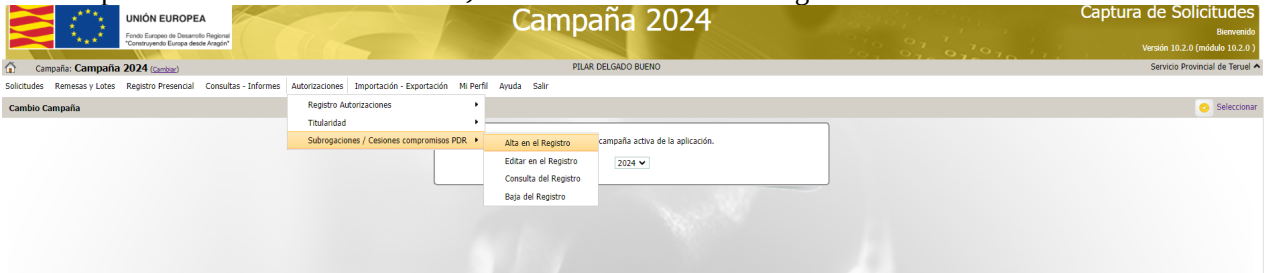
Ejemplo:

 Mi explotación tiene 65 compromisos.

 Decido subrogar a mi vecino: 28 compromisos, entonces deberé traspasarle también 9,33 hectáreas.

CÓMO SE REALIZA UNA SUBROGACIÓN EN CAPTURA

1º. En la pestaña **AUTORIZACIONES**, se selecciona **Alta en el Registro**.

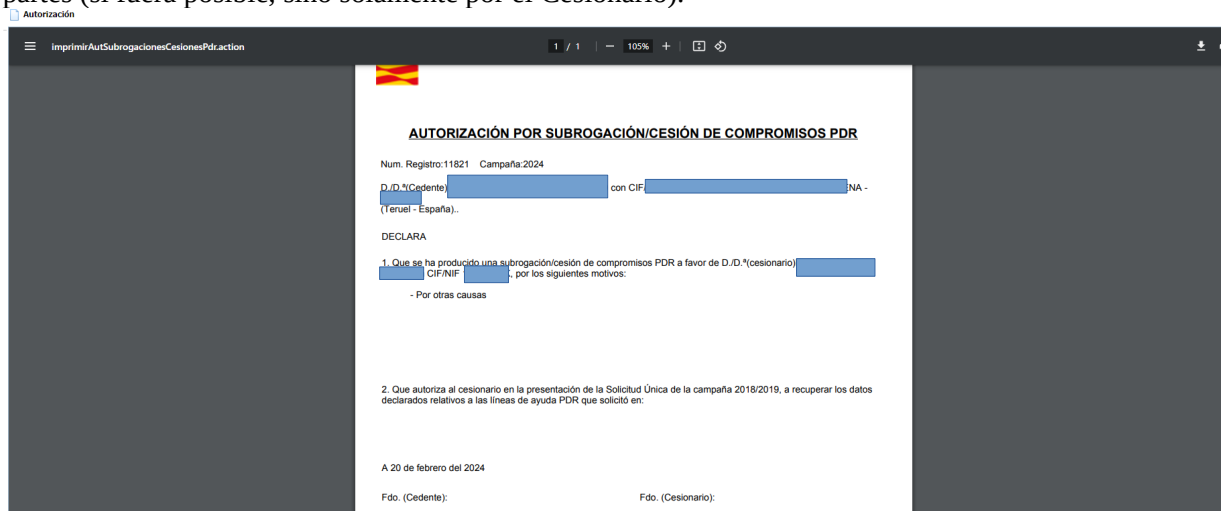


2º. Hay que rellenar los datos en **ALTA EN EL REGISTRO**, tanto de la persona que cede (autoriza) sus compromisos, como de la persona que los va a recibir (autorizado).

- Habremos de poner la causa de la Subrogación
- El tipo de subroga, si es Parcial ó Total.
- La campaña de origen, en este caso, será el año 2023
- La línea de Ayuda, si tenemos varias y el número de compromisos que deseamos subrogar
- Por último **CONFIRMAR**

The screenshot shows the 'Alta en el Registro Subrogaciones / Cesiones compromisos PDR' form. It includes fields for 'Titular que Autoriza' (CIF/NIF, Name, Surname, Address) and 'Titular Autorizado' (CIF/NIF, Name, Surname). Below these are 'Datos Subrogaciones / Cesiones compromisos PDR' with dropdowns for 'Causa del Cambio', 'Tipo de Subrogación / Cesión', 'Campaña Exp. Origen', and 'CIF/NIF Cedente'. At the bottom, there are tabs for 'Compromisos' including 'Comp. PDR de Superficies', 'Comp. PDR de Animales', and 'Comp. PDR de Apicultura'.

3º. Después, tendremos que imprimir el documento de Autorizaciones y **FIRMAR** este documento por las dos partes (si fuera posible, sino solamente por el Cesionario).



4º. Por último, deberemos escanear este documento firmado y “subirlo” al SGA.